



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 14 de febrero de 2013, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica y Jurídica de Pronósticos para la Asistencia Pública, sita en Avenida de los Insurgentes Sur 1397, piso 11, C.P. 03920, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, México Distrito Federal; se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2013 del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, el cual tiene entre otras funciones, coordinar las acciones de la Entidad en relación a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su Reglamento y demás disposiciones aplicables; por lo cual, la C. Annie Castillo Fernández, Coordinadora Técnica y Jurídica y titular de la Unidad Enlace de la Entidad, en su carácter de Presidenta dio comienzo a la Sesión:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la C. Annie Castillo Fernández dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los miembros del Comité de Información presentes: el C. Omar Valdés López, Titular del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, quien funge como Vocal "B"; el C. Roberto Sandoval Rios, Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, quien funge como Vocal "A" y el C. Cesar Guillermo Pardo Hernandez, Secretario Técnico y Coordinador de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Acto seguido, se verificó la existencia de *quórum* para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2013 de forma legal, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRIMERO: El Comité de Información determinó la existencia del *quórum* para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2013, por lo que se formuló la siguiente:

DECLARATORIA

El Comité de Información queda legalmente constituido y con plena capacidad para tratar y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la C. Annie Castillo Fernández, da lectura al Orden del Día y pone a consideración de los miembros presentes del Comité, la aprobación de la misma y tomándose el siguiente acuerdo:



PRONÓSTICOS

ORDEN DEL DÍA



- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000000313.
- IV. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000000513.
- V. ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO SEGUNDO: El Comité de Información aprueba el Orden del Día de los asuntos a tratar en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2013.

III. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0681000000313.

En lo relativo a la solicitud de información número 0681000000313, recibida a través del Sistema INFOMEX, la C. Annie Castillo Fernández sometió a consideración del Comité de Información la respuesta proporcionada por el Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el fin de que éste confirmara, modificara o revocara dicha respuesta.

"...Le solicito a Pronósticos para la Asistencia Pública la información documental (de la naturaleza que sea) que consigne y/o evidencie que tipos de pruebas psicométricas, ENFOCADAS A DETERMINAR EL PERFIL DE CORRUPCIÓN, DE AUTORIDAD, DE LEALTAD Y/O ANÁLISIS DE PSICOPATÍA, se le aplican o se le han aplicado a los empleados y a los servidores públicos que laboran en esta entidad.

Existen una serie de pruebas psicométricas, de psicopatía, de valores y de ética ENFOCADAS A DETERMINAR UN PERFIL DE CORRUPCIÓN DE AUTORIDAD Y/O DE LEALTAD (por ejemplo las pruebas Amitaí y Midot). Lo que solicito son todos aquellos escritos, oficios, manuales, comunicados, faxes, correos electrónicos y documentos que constan que tipos de pruebas SIMILARES O EQUIVALENTES aplica esta dependencia a sus empleados y servidores públicos que en ella laboran.

PUBLICIDAD DEL SOLICITANTE:

"HAY QUE SEGUIR LA LUCHA CON LO QUE PODAMOS HASTA QUE PODAMOS" - BENITO JUÁREZ SIGUE Y DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA CUENTA DE TWITTER @mxsincorruptos DEMOSTREMOS QUE SOMOS MUCHOS LOS QUE QUEREMOS UN MÉXICO SIN CORRUPTOS.

(Inserción aprobada en la asamblea Feb-12)

Al respecto me permito informar a usted en el procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal, nos apegamos a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización de manera específica, en el caso que nos ocupa al numeral 39 del propio Manual; se realizan evaluaciones psicométricas tales como: 16 FP, MOSS, CLEAVER Y HUMANSIDE.



Por lo que hace a la documentación solicitada, en donde conste los tipos de pruebas psicométricas que se aplican al personal, al respecto le comento que en los archivos de esta gerencia no se cuenta con lo requerido.

Por lo anterior, es que con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no es imposible remitir lo solicitado." (SIC)

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, el siguiente acuerdo:

Acuerdo emitido por el Comité de Información:

Analizada la solicitud de información, el Comité de Información revoca la respuesta manifestada por el Gerente de Recursos Humanos; Asimismo, instruye a que la Unidad Enlace le renvié oficio a éste solicitándole contestar de manera puntal cada uno de los cuestionamientos solicitados por el recurrente.

ACUERDO TERCERO: El Comité revoca la respuesta manifestada por el Gerente de Recursos Humanos e instruye a la Unidad Enlace a renviarle un oficio solicitándole conteste de manera puntal cada uno de los cuestionamientos solicitados por el recurrente, en consecuencia, se instruye también a la Unidad Enlace que una vez que el Gerente de Recursos Humanos haya manifestado su respuesta, se proporcione en esos términos al petionario.

IV. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESERVA PROPORCIONADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 068100000513.

En lo relativo a la solicitud de información número 068100000513, recibida a través del Sistema INFOMEX, la C. Annie Castillo Fernández sometió a consideración del Comité de Información las respuestas proporcionadas por el Subdirector General de Informática, Gerente de Recursos Humanos, Directora Administrativa y Gerencia de Recursos Materiales, con el fin de que éste confirmara, modificara o revocara dichas respuestas.

El Subdirector General de Informática manifestó:

1. *El nombre de la empresa (o empresas) que les ha (o han) proveído de consultoría en cuestiones operativas y administrativas, como son: auditorías integrales, normatividad, estructura de la toma de decisiones, planeación estratégica, costos operativos, imagen organizacional, sistemas de información, optimización de los recursos humanos y revisión de contratos.*
 - *Al respecto, hago de su conocimiento que para responder adecuadamente este punto es necesario conocer el año comprendido que requiere el solicitante.*
2. *Copia de los contratos que tiene esta dependencia con las compañías que les prestó (o prestaron) el servicio de consultoría en cuestiones operativas y administrativas entre los años 2006 y 2012.*
 - *Al respecto, debo precisarle que bajo la partida denominada Consultorías no existen contratos celebrados durante el periodo indicado.*



PRONÓSTICOS



Premio Nacional
de Tecnología
2 0 0 8



WLA-SCJ-0006
WLA 548725

3. *El año en el que la dependencia recibió su certificación ISO.*
 - *Al respecto, hago de su conocimiento que Pronósticos para la Asistencia Pública, obtuvo su certificación ISO (International Organization for Standardization) en el año 2004.*
4. *El nombre de la empresa consultora que asistió a la dependencia en el proceso de certificación ISO.*
 - *Al respecto, le indico que la empresa Instalaciones en Productividad, S.C. fue quien asistió a la dependencia en el proceso de certificación ISO.*
5. *La versión de ISO con la que cuenta la dependencia.*
 - *Por último hago de su conocimiento que Pronósticos para la Asistencia Pública cuenta con versión 2008.*

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector General de Informática de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, el siguiente acuerdo:

Acuerdo emitido por el Comité de Información:

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector General de Informática, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, que se confirmaba dicha respuesta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 29. Fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Gerente de Recursos Humanos manifestó:

6. *Copia simple de la plantilla del personal de la dependencia en la que se señalen los puestos que ocupan y sus percepciones.*
7. *Una descripción de los sistemas que utilizan en esta dependencia para calificar el trabajo del personal.*
8. *El número de empleados que trabajan en esta dependencia que fueron contratados a través del sistema de servicio profesional de carrera y el número de empleados que no fueron contratados a través de este sistema.*
9. *Información sobre si es el encargado de la dependencia u otro quien es responsable de la contratación de servicios externos (como es el de la consultoría administrativa).*
10. *Copia del currículum vitae del encargado de la dependencia.*
11. *Salario mensual que recibía el encargado de la dependencia en su empleo anterior.*
12. *Entregar copia de la declaración patrimonial del encargado de la dependencia.*
13. *Número y nombre de familiares del encargado de la dependencia que trabajan en alguna dependencia gubernamental (indicando también el nombre de dicha dependencia).*
14. *El correo electrónico personal (esto es, no el institucional) del encargado de la dependencia.*

Al respecto, me permito informar a Usted lo siguiente:

Referente al punto número 6, de acuerdo con el párrafo tercero del Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hago de su conocimiento que lo solicitado se encuentra publicado en la página <http://www.pronosticos.gob.mx/> de esta Entidad, en el ícono correspondiente al Portal de Obligaciones de Transparencia.

En relación al punto número 7, el sistema que utilizamos en esta Entidad para calificar el trabajo del personal de la Entidad, se denomina "Evaluación del desempeño" y es aplicado anualmente.



Por lo que hace al punto número 8, me permito informarle que el sistema de servicio profesional de carrera no es aplicable para esta Entidad y el Número de empleados contratados fuera de este sistema es de 375, al 15 de enero de 2013.

Respecto al punto número 9, le comento que no es competencia de esta área a mi cargo.

En lo relativo a los puntos 10, 12, y 14, le comento primeramente que pronósticos para la Asistencia Pública es una Entidad y no una Dependencia, asimismo, que la información que solicita es considerada como confidencial, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 18 en relación con los Artículos 20 y 21 todos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; por lo que no es posible atender la petición planteada.

La información correspondiente a los puntos 11 y 13, existe en los registros de esta Gerencia de Recursos Humanos, por lo que de acuerdo con lo preceptuado con el artículo 42 de la Ley en la materia, no existe obligación alguna por parte de esta Área."

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, el siguiente acuerdo:

Acuerdo emitido por el Comité de Información:

Analizada la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Humanos, el Comité de Información confirma las respuestas manifestadas a los puntos 6, 7, 8, 9, 11 y 13; Asimismo, por lo que compete al punto 10 se revoca dicha respuesta, toda vez que dicha información se consideró como confidencial, por lo que se instruye a la Unidad Enlace a renviar oficio al Gerente de Recursos Humanos solicitándole entregar el currículum del encargado de la Dependencia en funciones al 03 de enero de 2013, que fue cuando se ingresó la solicitud de información del recurrente por medio del INFOMEX; Por lo que respecta al punto 12 se revoca la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Humanos y se instruye a la Unidad Enlace a renviar oficio al Gerente Jurídico con el propósito que manifieste que la declaración patrimonial del encargado de la dependencia no se presenta ante ninguna área administrativa de Pronósticos, de este mismo modo le indique al recurrente a qué Unidad Enlace acudir; En cuanto al punto 14 se confirma la reserva de la información, toda vez que se trata de datos confidenciales del encargado de la Dependencia.

La directora Administrativa manifestó:

"...Mi nombre es Sebastián Fernández y solicito lo siguiente:

- 1. El nombre de la empresa (o empresas) que les ha (o han) proveído de consultoría en cuestiones operativas y administrativas, como son: auditorías integrales, normatividad, estructura de la toma de decisiones, planeación estratégica, costos operativos, imagen organizacional, sistemas de información, optimización de los recursos humanos y revisión de contratos.*
- 2. Copia de los contratos que tiene esta dependencia con las compañías que les prestó (o prestaron) el servicio de consultoría en cuestiones operativas y administrativas entre los años 2006 y 2012.*

Al respecto, a continuación me permito enlistar la información solicitada en el punto número uno:

PRESTADOR DE SERVICIOS 4COM, S.C.

INSURGENTES SUR 1397 C.P. 03920 MÉXICO, D. F., COL. INS. MIXCOAC DEL. BENITO JUÁREZ, TEL: 54 82 00 00



PRONÓSTICOS



Premio Nacional de Tecnología 2006



WLA 543725

<p>CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006</p>	<p>4NET SOLUTIONS S.C. ALEXANDER FORBES CONSULTORES ACTUARIALES, AGENTE DE SEGUROS Y FINANZAS, S.A. DE C.V. ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ ARMANDO VÍCTOR SERRALDE CASTREJÓN AXIS CONSULTORES, S.A. DE C.V. CALVO, GONZALEZ LUNA, MORENO Y REVILLA, S.C., A CESAR ANTONIO ULLOA GALINDO CORPORATIVO ALVARADO & ASOCIADOS, S.C. DET NORSKE VERITAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EL C. ESTEBAN AVILÉS GORDILLO ESTRATEGIAS APLICAS EN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, S.C. HUACUJA BETANCOURT Y HAW MAYER, ABOGADOS, S.C. JOSE RAMÓN GREENHAM CORONA RODÓLFO GARCÍA JAIME SERGIO EDUARDO HUACUJA BETANCOURT, VILMA ULRIKE MARIA GONZALEZ DE COSIO WERTH</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2007</p>	<p>ALFONSO ALARCÓN MARTÍNEZ BENJAMÍN PADILLA CRUZ CARLOS ALBERTO CERÓN CORTÉS DESPACHO ZÁRATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. DET NORSKE VERITAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ELVIRA LILIANA MORALES BARRERA EMILIO JAVIER MARTÍNEZ MORALES EQUIPOS COMPUTACIONALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2007</p>	<p>GALAZ YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. IMPACT ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V. LOCKTON CONSULTORES ACTUARIALES, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. MIGUEL ANTONIO CHÁLELA RETANA RODRIGO MALO JUVERA PEREZCANO SCITUM, S.A. DE C.V. TÉCNICA COMERCIAL VILSA, S.A. DE C.V.</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006</p>	<p>ALBERTO SANTOYO GONZÁLEZ BENJAMÍN PADILLA CRUZ FRANQUICIAS MUNDIALES S.A. DE C.V. JOAQUÍN BARRUTIA FRANCO JOSE RAMÓN GREENHAM CORONA LOCKTON CONSULTORES ACTUARIALES AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V. MSI PRIEGO, CASTRO, GÓMEZ, GUERRERO Y ASOCIADOS S.C. PI LAMBDA OMEGA S.A. DE C.V. PROTECCIÓN EMPRESARIAL Y PREVISIÓN SOCIAL AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V. SERGIO EDUARDO HUACUJA BETANCOURT</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2006</p>	<p>ALEJANDRO MONROY PÉREZ ANA KARINA PALMAS ESPINOSA APEX INGENIEROS Y CONSULTORES, S.A. DE C.V. CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DAVID AGUILAR MENA DELTA RESEARCH & CONSULTING, S.C. EMILIO JAVIER MARTÍNEZ MORALES ENLACE OUTSOURCING, S.A. DE C.V. EUNICE AMBRIZ LEÓN FERNANDO PÉREZ NORIEGA LIRA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y ESTRATEGIA INTEGRAL, S. DE R.L. DE C.V. LOCKTON CONSULTORES ACTUARIALES, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. MANTHANO, S.C. MARCO ANTONIO MÁRQUEZ CERVANTES MARCOS PAULO LAURÍA PRICEWATERHOUSE COOPERS, S.C. RAÚL FARFÁN RIVERA ROBERTO MARIO BALLESTEROS DE LA PEÑA SCH PROYECTOS, S.A. DE C.V. VALDEZ ABASCAL Y BRITO ANDERSON, S.C. ZÁRATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2010</p>	<p>ALBERTO SANTOYO GONZÁLEZ ALEJANDRA LEYVA ACEVEDO ANA JIMENA NIETO GARCÍA ANA KARINA PALMAS ESPINOSA ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ ARTURO JOSÉ ANCONA GARCÍA LÓPEZ</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2010</p>	<p>BARGALLÓ, CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ SÁNCHEZ DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ FÉLIX JORGE REYNOSO MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER OLVERA ERREGUIN FRANCISCO ZÁRATE GARCÍA GABRIEL ENRIQUE CHACÓN LIZARRAGA</p>



PRONÓSTICOS



	GISELLE MORA ALEJO J.S.T. CONTADORES, S.C. JAIME ZUÑIGA ROMERO JAVIER FUENTES VARGAS JESSICA ADRIANA MARTÍNEZ SANTUARIO JOAQUÍN BARRUTIA FRANCO JONATHAN ISAÍAS LÓPEZ SOLAR JORGE FRANCISCO MEJÍA COBA JORGE JAVIER MUÑOZ Y ROBLES L.A.R. CONTADORES, S.C. LAURA COCA ABASOLO LOCKTON CONSULTORES ACTUARIALES, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V. MARÍA DEL CARMEN EMELIA SÁNCHEZ MORENO PRIEGO CASTRO GÓMEZ GUERRERO Y ASOCIADOS, S.C. RUBÉN SALAZAR ÁVILA SERGIO EDUARDO HUACUJA BETANCOURT VÍCTOR HUGO MUNGUÍA HERNÁNDEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2011	ALEJANDRA LEYVA ACEVEDO ÁLVAREZ DE CASTILLO ABOGADOS, S.C. ANA JIMENA NIETO GARCÍA ANA KARINA PALMAS ESPINOZA ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ ARTURO JOSÉ ANCONA GARCÍA LÓPEZ BARGALLÓ CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ SÁNCHEZ FÉLIX JORGE REYNOSO MARTÍNEZ GISELLE MORA ALEJO HÉCTOR ROBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ MARTÍNEZ JAIME ZUÑIGA ROMERO JESSICA ADRIANA MARTÍNEZ SANTUARIO JOAQUÍN BARRUTIA FRANCO JUAN CARLOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN EMELIA SÁNCHEZ MORENO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ NAVARRO PRIEGO, CASTRO GÓMEZ GUERRERO Y ASOCIADOS, S.C. RUBÉN CASTILLERO SOTO SERGIO CALVA HERNÁNDEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2011	SERGIO EDUARDO HUACUJA BETANCOURT SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN RIESGOS, S.C. VALDÉS ABASCAL Y BRITO ANDERSON, S.C. BARGALLÓ CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C. CALIDAD LEGAL TOTAL, S.C. ELIZABETH CRISTINA GAMERO ZARATE GABRIELA NOGUEZ CASTILLO GALICIA ABOGADOS, S.C. HÉCTOR ROBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ-MARTÍNEZ JOAQUÍN BARRUTIA FRANCO
PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012	SERGIO EDUARDO HUACUJA BETANCOURT SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN RIESGOS, S.C. VALDÉS ABASCAL Y BRITO ANDERSON, S.C. BARGALLÓ CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C. CALIDAD LEGAL TOTAL, S.C. ELIZABETH CRISTINA GAMERO ZARATE GABRIELA NOGUEZ CASTILLO GALICIA ABOGADOS, S.C. HÉCTOR ROBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ-MARTÍNEZ JOAQUÍN BARRUTIA FRANCO

Por lo que hace a las copias referidas en el punto dos, éstas le serán proporcionadas dentro de los 5 días hábiles posteriores a aquel en el que esa Coordinación a su cargo notifique a esta Dirección, el pago que el solicitante haya realizado de las mismas, toda vez que el número de páginas que integran dichos contratos es de 1,600."

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por la Directora Administrativa de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, el siguiente acuerdo:

Acuerdo emitido por el Comité de Información:

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por la Directora Administrativa, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, que se confirma dicha respuesta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 29. Fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Gerente de Recursos Materiales manifestó:



"9. Información sobre si es el encargado de la dependencia u otro quien es responsable de la contratación de servicios externos (como es el de la consultoría administrativa).

Al respecto, solicito a usted, se le pida al solicitante mas detalles sobre la información que solicita, con el fin de atender en forma precisa su requerimiento".

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Materiales de Pronósticos para la Asistencia Pública, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos, el siguiente acuerdo:

Acuerdo emitido por el Comité de Información:

El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública analizó la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Materiales, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos que se revoca dicha respuesta, toda vez que la información que solicita el recurrente es clara, por lo que instruyó a la Unidad Enlace a renviar oficio al Gerente de Recursos Generales, con el propósito de que éste manifieste con fecha 03 de enero de 2013, que es la fecha con la que ingresó el requerimiento de información, "*si es el encargado de la dependencia u otro quien es responsable de la contratación de servicios externos (como es el de la consultoría administrativa)*".

ACUERDO CUARTO: El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública analizó la solicitud de información, así como la respuesta emitida por el Subdirector General de Informatica, a los puntos 3, 4 y 5 del requerimiento, determinando dicho Comité con un número de 03 (tres) votos que se confirman dichas respuestas; Por lo tocante a la respuestas exteriorizadas por el Gerente de Recursos Humanos, se confirman dichas respuestas a los puntos 6, 7, 8, 9, 11 y 13 , en cuanto al punto 10 se revoca toda vez que dicha información se consideró como confidencial, siendo que es pública, por lo que se instruye a la Unidad Enlace a renviar oficio de nuevo a la Gerencia de Recursos Humanos solicitándole entregar el curriculum del encargado de la Dependencia en funciones al 03 de enero de 2013, que fue cuando se ingresó la solicitud de información del recurrente por medio del INFOMEX, por lo que atañe al puto 12 también se revoca la respuesta emitida por el Gerente de Recursos Humanos y se instruye a la Unidad Enlace a renviar oficio al Gerente Jurídico, con el propósito que manifieste que la declaración patrimonial del encargado de la dependencia no se presenta ante ninguna área administrativa de Pronosticos, de este mismo modo indique al recurrente a qué Unidad Enlace acudir a solicitar dicha información, en cuanto al punto 14 se confirma la reserva de la información, toda vez que se trata de datos confidenciales del encargado de la Dependencia; Por lo que respecta a las respuestas emitida por la Directora Administrativa a los puntos 1 y 2, el Comité con un número de 03 (tres) votos, determinó que se confirman dichas respuestas; En cuanto a la contestación emitida por el Gerente de Recursos Materiales, con un número de 03 (tres) votos el Comité revocadicha respuesta, toda vez que la información que solicita el recurrente es clara, por lo que instruyó a la Unidad Enlace a renviar oficio nuevamente al Gerente de Recursos Generales, con el propósito que éste manifieste con fecha 03 de enero de 2013, que es la fecha con la que ingresó el requerimiento de información, "*si es el encargado de la dependencia u otro quien es responsable de la contratación de servicios externos (como es el de la consultoría administrativa)*", en apego



Premio
Nacional
de Tecnología
2 0 0 9



WLA-SCS-2006
WLA 548725

a la normatividad aplicable, asimismo se instruye a que una vez que la Unidad Enlace cuente con los pronunciamientos puntuales, acordados se proporcione en esos términos al peticionario.

V. ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

En lo que refiere al Índice de Expedientes Reservados, la Titular de la Unidad Enlace comunicó al Comité de Información, que mediante oficio número CTJ/048/2013 de fecha 16 de enero de 2013, se requirió a los Subdirectores Generales que a efecto de dar cumplimiento a los artículos 17 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, Efectuaran una revisión Integral en todas las áreas a su digno cargo de la Información que actualmente se encuentra como clasificada y que ya agotó su periodo de reserva en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados del IFAI, con el fin de someter al Comité de Información de la Entidad, la desclasificación de dichos expedientes, con el fin de que una vez que el Comité de Información aprobara dicha desclasificación la procedieran a realizar la actualización en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados de la Entidad; Asimismo, se les solicitó que en caso de que contaran con información de carácter reservado, se notificara a la Unidad Enlace el listado de expedientes, con el fin de someter a consideración del Comité dichas reservas.

Derivado de lo anterior, las áreas se manifestaron de la siguiente manera:

La Subdirección General de Administración y Finanzas mediante oficio No. SGAF/0175/2013, de fecha 30 de enero de 2013, manifestó que las Gerencia de Servicios Generales, Recursos Humanos, Servicio Medico, Departamento de Seguridad y Vigilancia y Departamento de Fianzas e inventarios, no contaban con modificación alguna que registrar en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.

Por lo que respecta al área administrativa de la Gerencia de Recursos Materiales también dependiente de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ésta mediante oficio G.R.M./1/31-2/2013 de fecha 31 de enero de 2013, manifestó que se desclasificará el expediente del contrato 36/2005, con fecha de clasificación 24/03/2006, con un periodo de reserva de 12 años, toda vez que derivado de la revisión al mismo, se considera que todos los documentos que lo integran son públicos.

La Subdirección General de Informatica mediante oficio No. SGI/0033/2013, de fecha 29 de enero de 2013, manifestó que ninguna de sus áreas adscritas tiene modificación alguna que registrar en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.

La Subdirección General de Ventas mediante oficio No. SGV/28-01/01/2013, de fecha 28 de enero de 2013, manifestó que no tiene ningún expediente que haya vencido su periodo de reserva y clasificó como información reservada 41 nuevos expedientes para el periodo de 2013.



PRONÓSTICOS



Premio Nacional de Tecnología
2 0 0 8
WLA-025-2008
WLA 543725



EXPEDIENTES PARA CLASIFICAR	FECHA DE CLASIFICACIÓN	PERIODO DE RESERVA EN AÑOS
2S.5.1) Itinerario Permanente de Visitas de Promotores-2013	01 enero 2013	10
3S. 5.2) Resumen de Asistencia y Cobertura de Visitas de Promotores-2013	01 enero 2013	10
3S.1.1) Mapa Geográfico -2013	01 enero 2013	10
3S.1.2) Agencias por rango de ventas -2013	01 enero 2013	10
3S.1.5) Aviso de movimientos (Agencias dadas de alta 2013)	01 enero 2013	10
3S.1.6) Plan Anual de Prospección de Nuevas Agencias 2013	01 enero 2013	10
3S.1.7) Resumen de Seguimiento de Prospección y alta de agencias 2013	01 enero 2013	10
3S.1.9) Reporte de Prospección de Agencias de Internet	01 enero 2013	10
3S.1.10) Reporte de bajas de Agencias de Internet -2013	01 enero 2013	10
3S.1.18) Ventas Semanales para Emisión de control R -2013	01 enero 2013	10
3S.2.4) Agencias Inactivas con Equipo- 2013	01 enero 2013	10
3S.2.5) Padrón de Agentes 2013	01 enero 2013	10
3S.2.6) Agencias Diarias- 2013	01 enero 2013	10
3S.2.7) Ventas Diarios-2013	01 enero 2013	10
3S.2.8) Comparativo de Ventas, Registros y Agencias-2013	01 enero 2013	10
3S.2.9) Status Mensual de Agencias x Subdirección, Estado y Población 2013	01 enero 2013	10
3S.2.11) Participación de Agencias Sobre Ventas- 2013	01 enero 2013	10
3S.2.12) Comparativo de Agencias por Giro Comercial-2013	01 enero 2013	10
3S.2.13) Comparativo de Ventas y Agencias por Subdirección por Estado por Población 2013.	01 enero 2013	10
3S.2.14) Comparativo de Ventas por Agencias por Subdirección por Estado 2013.	01 enero 2013	10
3S.2.14) Cedula de Suspensión/Reactivación 2013	01 enero 2013	10
3S.2.15) Calendario de Distribución 2013	01 enero 2013	10
3S.2.17) Graficas de Ventas y Registro de Producto -2013	01 enero 2013	10
3S.2.18) Comparativo de Ventas -2013	01 enero 2013	10
3S.2.19) Agencias de la Competencia Vs. Pronósticos- 2013	01 enero 2013	10
3S.2.20) Agencias de la Competencia -2013	01 enero 2013	10
3S.2.21) Cadenas por Mes 2013	01 enero 2013	10
3S.2.22) Comparativo de Bajas-2013	01 enero 2013	10
3S.2.23) Comparativo de Ventas x Prod. Año Actual Vs año por Subdir- 2013	01 enero 2013	10
3S.2.24) Comparativo de Ventas x Prod. Año Actual Vs año anterior x Subdir (per-cápita)-2013.	01 enero 2013	10
3S.2.25) Comparativo de Ventas x Prod. Año Actual Vs año anterior x Subdir x Edo-2013.	01 enero 2013	10
3S.2.26) Comparativo de Ventas x Prod. Año Actual Vs año anterior x Subdir x Edo (per-cápita)-2013.	01 enero 2013	10
3S.2.29) Crecimiento de Agencias 1995-2013	01 enero 2013	10
3S.2.30) Agencias que Vendieron los Boleto Ganadores del Primer Lugar de los Concursos Melate- Revancha y los Sorteos Progol y Protouch - 2013	01 enero 2013	10
3S.2.31) Ventas Diarias en Tiendas Soriana 2013	01 enero 2013	10
3S.2.32) Itinerario de Subdirectores Regionales de Ventas-2013	01 enero 2013	10
3S.2.33) Reporte Diario de Trabajo de los Subdirectores Regionales de Ventas - 2013	01 enero 2013	10
3S.2.34) Plan de Distribución de Consumibles e Insumos por mes -2013	01 enero 2013	10
3S.2.35) Reporte de Recepción de Consumibles e Insumos por mes 2013	01 enero 2013	10
3S.2.36) Expedientes de Agentes Dados de Baja-2013	01 enero 2013	10
3S.2.37) Ventas Diarias B2B, B3B y Canales Alternos 2013	01 enero 2013	10

Por lo que respecta a la Subdirección General de Mercadotecnia mediante oficio No. SGM/055/2013, de fecha 30 de enero de 2013, manifestó que ninguna de sus áreas adscritas tiene modificación alguna que registrar en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.

Acuerdo emitido por el Comité de Información:

El Comité de Información toma conocimiento que en las áreas adscritas a la Subdirección General de Administración y Finanzas, Subdirección General de Informática y Subdirección General de Mercadotecnia, no tienen actualizaciones que deban ser reportadas en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados; Asimismo, revoca la clasificación de los 41 expedientes reservados que manifestó la Subdirección General de Ventas, toda vez que dicha clasificación no cuenta con los datos que deben contener los índices de expedientes clasificados como reservados, establecidos en el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por que instruye a la Unidad Enlace a renviarle oficio a la Subdirección General de Ventas con el propósito que este clasifique sus expedientes de acuerdo a la estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



PRONÓSTICOS



Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

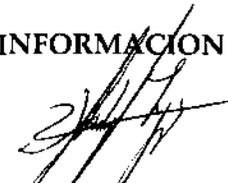
ACUERDO QUINTO: El Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública toma conocimiento que en las áreas adscritas a la Subdirección General de Administración y Finanzas, Subdirección General de Informática y Subdirección General de Mercadotecnia, no tienen actualizaciones que deban ser reportadas en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados; Asimismo, revoca la clasificación de los 41 expedientes reservados que manifestó la Subdirección General de Ventas, toda vez que dicha clasificación no cuenta con los datos que deben contener los índices de expedientes clasificados como reservados establecidos en el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por que instruye a la Unidad Enlace a renviarle oficio al Subdirector General de Ventas con el propósito que este clasifique sus expedientes de acuerdo a la estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

VI. ASUNTOS GENERALES.

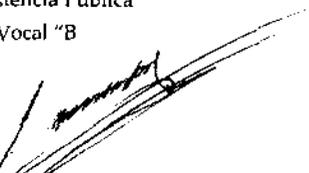
Por último, la Presidenta del Comité de Información preguntó si no existía algún otro comentario y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité de Información dieron por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2013, siendo las 13:15 horas del día antes señalado, procediendo a la firma quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS ASISTENTES DEL COMITÉ DE INFORMACION


Annie Castillo Fernández
Presidenta


Omar Valdés López
Titular del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública
Vocal "B"


Roberto Sandoval Rios
Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública Vocal "A"


Cesar Guillermo Pardo Hernandez
Secretario Técnico